ADENDA Nº1

ADENDA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITA Y EL OFERENTE "SAN EXPEDITO CONSULTORA" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRAS Nº 12/14 "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO SOBRE DIVERSAS CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE ITA"

En la Ciudad de Ita, República de Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año 2014, por una parte, la Municipalidad de la Ciudad de Ita, en adelante LA **CONTRATANTE**, con domicilio legal en la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Abg. Fidel Clemente León Sosa, acompañado en tal efecto del Secretario General de la Institución, Sr. Orlando Alfredo Gauto López y por otra parte, el Oferente **"SAN EXPEDITO CONSULTORA" del Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servían,** domiciliado en la Ciudad de Itaugua República del Paraguay en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obras Nº 12/14 ***"CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO SOBRE DIVERSAS CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE ITA"*** suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 27 de mayo del 2014, sujeta a las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA DEL OBJETO

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado una modificación en cuanto a la realización de trabajos adicionales no previstos inicialmente y que consiste en el cuadro siguiente:

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131701-002	REPLANTEO DE OBRA	1	GL	1.500.000	1.500.000
2	72131701-002	PREPARACION DE TERRENO PARA ENRIPIADO	2.500	M2	1.900	4.750.000

MUNICIPALIDAD DE ITA * INTENDENCIA MUNICIPAL * SECRETARIA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITA * SECRETARIA DEL PARAGUAY

3	72131701-014	PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO	1.874	M2	10.000	18.740.000
4	72131701-013	Trabajo de limpieza final	1	GL	500.000	500.000
Precio Total:						25.390.000

Guaraníes : veinte y cinco millones trescientos noventa mil .----------

CLAUSULA SEGUNDA DE LA VIGENCIA DE LS CLAUSULAS ORIGINALES.

Queda vigentes todas las clausulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y l CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de Ita, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

MUNICIPALIDAD DE ITA * INTENDENCIA MUNICIPAL * SECRETARIA GENERAL

Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITA * INTENDENCIA MUNICIPAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal

Rolando P. Amarilla S.

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 6 ITAUGUA - PARAGUAY

San expedito consultora